

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Córdoba**

PROGRAMA 2018

MERCA ECOENERGÍA, SL

AAI/CO/076/N/11

Fecha de inspección: 23/10/2018
Código del informe: MERCA_ECOENERGÍA-AAI-STE-II2



Junta de Andalucía

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019 (Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: **2018** Código informe: **MERCA_ECOENERGÍA-AAI-STE-II2**
Código inspección: **AAI/CO/076-2**

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
MERCA ECOENERGÍA, SL	B92997444

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
MERCA ECOENERGÍA		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Paraje "Ruedos de Cardeña", polígono 40, parcela 5	CARDEÑA (Córdoba)	X=384,821, Y=4.237,522 Huso = 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Planta de producción de biogas a partir de excretas de ganado vacuno		--
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
NO APLICA	--	--
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/CO/076/A1	AUTORIZACIÓN	12/03/2013
AAI/CO/076/N/11	ACTUALIZACIÓN AAI	22/01/2015





Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
IMS-INTEGRADA-16-029	Modificación del proyecto original de las instalaciones. Se ha informado como incompatible con la normativa ambiental.	28/11/2016
IMS-INTEGRADA-17-003	Modificación sustancial, debiendo el titular solicitar una nueva AAI para llevar a cabo dichas modificaciones.	29/05/2018

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

**Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible/
Servicio de Protección Ambiental**

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 23/10/2018	Final: 23/10/2018	MERCA_ECOENERGÍA-AAI-ST3-A12
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados → NO EJECUCIÓN ACTIVIDAD	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

LA ACTIVIDAD NO SE HA EJECUTADO





Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funciona-
miento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
31/10/2018	MERCA_ECOENERGÍA-AAI- STE-II2	24/01/2019

La persona titular presenta alegaciones:

NO SI

Fecha de registro de entrada de las
alegaciones

Valoración de las alegaciones presentadas:

Se aceptan todas las alegacio-
nes Se aceptan parcialmente las
alegaciones No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): No ejecución de la actividad
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.





-
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
-
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
-
- Otras:
-

Córdoba, 29 de junio de 2021

**Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba**

